

ya que, de la unión económica, surgirá lenta pero seguramente una Europa políticamente integrada.

Luis Alberto MONGE, "O movimento trabalhista e os programas do desenvolvimento económico", pp. 741-763. El autor dedica atención especial a la resistencia de las oligarquías latinoamericanas para efectuar los cambios en la estructura económica necesarios para remediar la situación de los trabajadores en los países que dominan.

O. P.

*Political Science Quarterly*, Vol. LXXXVIII, Nº 2, junio 1963.

Walter HALLSTEIN, "The European Economic Community", pp. 161-178. La fecha más importante para la CEE en estos últimos tiempos es el 29 de enero de 1963, día en que se rompen las conversaciones con los representantes del Reino Unido, conversaciones que debían de llevar a éste al seno del Mercado Común. Desde ese momento quedan para la CEE tres problemas fundamentales: a) relaciones con la Gran Bretaña, b) organización de la vida de la Comunidad, c) la asociación atlántica. La posición que el Dr. Hallstein ocupa dentro de la Comunidad europea le impide tomar un partido abierto, ni siquiera exponer cuáles son sus intenciones futuras. Es, de todos modos, un partidario decidido de la entrada de la Gran Bretaña en la CEE. Sobre la Comunidad atlántica es mucho más discreto.

Barbara WOORON, "Is there a Welfare State? A Review of Recent Social Change in Britain", pp. 179-197. Los sueldos han subido 2 1/2 veces más rápidamente que los precios en la Gran Bretaña durante los últimos cinco años; el desempleo no es más que el 1.7 %; las "reducciones de salarios" es algo desconocido en las últimas dos décadas. Se advierte claramente una corriente niveladora en lo que se refiere a los ingresos, lo cual repercute en la composición de los partidos y del voto, tanto como en la educación (composición del alumnado de las Public Schools y de las Universidades). Los puntos negros en este panorama son la criminalidad, que sigue subiendo; la inflación, que disminuye los salarios reales y el hecho de que el "welfare state" cree una serie de "expectations" que no pueden cumplirse, acarreando las frustraciones consiguientes. Finalmente la Seguridad Social tiene que acercarse más a los totalmente desvalidos (underdog), lo cual es más un problema humano que de técnica administrativa.

Ralph L. KETCHAM, "France and American Politics, 1763-1793" pp. 198-223. Intento muy logrado por aplicar a una materia histórica los métodos de la ciencia política. Entre el tratado de París y la República francesa, la vida política de los Estados Unidos está íntimamente mezclada a la de Francia. Ketcham estudia tanto la influencia —enorme— de los dos primeros embajadores de Francia en los Estados Unidos y el inevitable surgimiento de sentimientos antifranceses que se unirán al partido federal, mientras que los pro franceses van a dar al partido republicano. Quizá el autor haya recurrido demasiado a la psicología individual para explicar ciertos fenómenos de dominio político.

Joseph ROTHSCHID, "The Ideological Background of Pilsudski's *Coup d'Etat* of 1926", pp. 224-244. Entre la Constitución del 17 de marzo de 1921 y el golpe de Estado del 12 de mayo de 1926, todos los partidos de la derecha polaca intentan una serie de combinaciones que tienen por objeto principal alejar del gobierno y de la jefatura del ejército a Pilsudski, de cuyas ideas políticas desconfían. La inflación que se produce en todos los países de la Europa oriental está a punto de acabar con varios gobiernos, pero finalmente será la salida de los socialistas de un gobierno de coalición la que decida a Pilsudski a marchar sobre Varsovia.

Daniel MARX, JR., "The United States Enters Export Credit Guarantee Competition", pp. 245-273. La reconstrucción de Europa y del Japón ha eliminado las ventajas competitivas de los Estados Unidos. El "laissez-faire" casi total de esta nación la sitúa en condición desventajosa frente a los países que tienen seguros de exportación en contra de la insolvencia o de los daños producidos por los fenómenos políticos. El autor examina sucesivamente el tipo de seguros practicados fuera de los Estados Unidos por los gobiernos, las pólizas y los resultados financieros en los mismos países y la experiencia de los Estados Unidos desde las medidas de Eisenhower para proteger al comercio exterior americano.

R. S.

*American Journal of International Law*, Vol. 57, Nº 3, julio 1963.

*Editorial*. C. C. FENWICK, "The Quarantine Against Cuba: Legal or Illegal?"; Brunson MAC CHESNEY, "Some Comments on the Quarantine of Cuba"; Myres S. MC DOUGAL, "The Soviet Quarantine and Self-Defense", pp. 588-604. El presente número es testimonio del interés que los juristas norteamericanos